

ACTA RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE C, RELATIVO A LAS PROPUESTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ESTERIBAR

D. Eder González Osinaga, secretario de la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la gestión indirecta mediante concesión del bar-restaurante del Polideportivo municipal de Esteribar,

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Abiertos el sobre A, relativo a la documentación general, y el sobre B, atinente a la propuesta técnica, en fecha 23 de febrero de 2022 a las 8:30 y a las 8:45 horas, respectivamente, se comprueba que una única persona física, Doña Georgiana Zinca Cretu, ha presentado oferta. Así, tras verificar el cumplimiento de los documentos a presentar en el sobre A y valorar la propuesta relativa a los criterios sometidos a juicios de valor, se acuerda y publica que la apertura del sobre C se produciría el mismo día a las 11:30 horas. Y todo ello, dejando acreditada esta sucesión en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

SEGUNDO.- A este respecto, la Mesa de Contratación, como órgano competente para la apertura de las ofertas, procede sin la asistencia de la persona licitadora a abrir el sobre C, haciendo constar que Doña Georgiana Zinca Cretu ha obtenido la siguiente puntuación:

CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA	PUNTUACIÓN
Propuesta técnica	Plan de gestión: a) Memoria sobre la forma en que se va a ejercer la actividad. Hasta 20 puntos. b) Medios materiales aportados.	40	Por su extensión, nos remitimos expresamente al documento de propuesta técnica presentado.	31

	Hasta 10 puntos. c) Número y funciones del personal a su cargo. Hasta 10 puntos.			
Propuesta económica	$Px = 50 * (PX / Pmax)$	50	5.460 euros IVA excluido.	50
Criterios sociales	a) Personal eventual en porcentaje inferior al 10%. Hasta 5 puntos. b) Personal con discapacidad en porcentaje no inferior al 4%. Hasta 5 puntos.	10	NO cumplimiento	0
TOTAL		100		81

Al ser Doña Georgiana Zinca Cretu la que ha obtenido la mejor puntuación siendo la única licitadora, debe ser la adjudicataria del presente contrato.

Por todo ello, la Mesa de Contratación,

CONCLUYE

Elevar al órgano de contratación, es decir, al Consejo de Administración de la sociedad mercantil local ZUBILAN, S.L., previo oportuno requerimiento de la documentación necesaria conforme a la cláusula 14 del Pliego de condiciones reguladoras, la propuesta de adjudicación de la gestión indirecta mediante concesión del bar-restaurante del Polideportivo municipal de Esteribar por presupuesto base de 5.460 euros IVA excluido a favor de Doña Georgiana Zinca Cretu.

En Zubiri, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

D. EDER GONZÁLEZ OSINAGA

72808042R

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eder', with a long horizontal stroke extending to the left.